NOTA UOC N° 44 /2021

Asunción, 17 de marzo de 2021.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted en relación a la Nota DNC N° 3389/2021, por la cual nos comunica que el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2021 - ADQUISICIÓN DE GENERADOR" - ID 380.687,** convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicado por algunas observaciones realizadas al PBC y sobre las cuales respondemos conforme al siguiente orden:

ASPECTOS OBSERVADOS:

Punto 1: Se han ajustados los plazos en el SICP, para tope de consultas, recepción y apertura de ofertas ajustándose a lo establecido en el art. 24 de la Resolución 5695/19.

Punto 2: Se solicitan las Certificaciones ISO 9001:2015 e ISO 12.100:2010 con el objeto de garantizar la calidad y la seguridad del producto, en este caso de los generadores eléctricos a ser adquiridos. En cuanto a la incidencia de que los generadores eléctricos cuenten con las certificaciones mencionadas en la ejecución del contrato, la Dirección de Obras del Ministerio de Justicia considera que estos tipos de certificaciones garantizan el producto y brindan certeza de la calidad de los mismos.

En espera de haber aclarado los puntos observados, solicitamos a esa Dirección Nacional la publicación del llamado, para dar continuidad al proceso de contratación que nos afecta.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.-

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Daimen Doldán
Jefe de Convocatoria
U. Dirección de Contrataciones